

Provincia	Lugar examen	Dirección	Fecha examen	Hora
Murcia (Cartagena).	Escuela de Infantería de Marina «General Albacete y Fuster».	Carretera de la Algameca, s/n (Cartagena).	5 julio 2006.	10:00
Las Palmas de Gran Canaria.	Arsenal de Las Palmas.	C/ León y Castillo, 21.	5 julio 2006.	09:00

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**9988** *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de denominación informática.*

Vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las competencias conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, esta Presidencia acuerda convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, que se desarrollará con arreglo a las siguientes

### Bases

Primera.-1. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología; sin perjuicio de las limitaciones de adscripción a Cuerpo y Especialidad y demás requisitos que establece la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Segunda.-1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que se encuentren en adscripción provisional en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, si se convoca el puesto al que fueron adscritos.

3. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación operada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino, salvo que ocupen un puesto de trabajo en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Secretaría de Estado de Hacienda o en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.

5. A los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicio prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de lo dispuesto en el punto 4 de esta Base.

6. Los funcionarios en situación administrativa de servicio en Comunidades Autónomas, sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

7. Los funcionarios en situación de servicios especiales o en situación de excedencia por cuidado de familiares, sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino, cuando este tuviera carácter definitivo, salvo que se dé alguno de los supuestos del apartado 4 anterior.

8. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

9. Cuando, por razones de convivencia familiar, dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. En este caso, deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario y documento justificativo de la convivencia familiar.

10. Los concursantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

11. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.-1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución y dirigidas al Sr. Director General de Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, calle Lérida, n.º 32-34, 28020 Madrid), se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico y según la localización de los puestos de trabajo, o en los Registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañadas de las certificaciones y justificantes acreditativos de los méritos específicos recogidos en la convocatoria para los puestos solicitados.

Los aspirantes que, a la fecha de la publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración Tributaria podrán, en el plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2002 «Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la presentación por vía telemática de instancias, solicitudes, escritos y comunicaciones en procedimientos internos de gestión de recursos humanos. La presentación telemática de solicitudes se efectuará a través de la aplicación «Panel de Recursos Humanos», debiendo para ello utilizar el formulario específico incluido en el módulo «Concursos» de dicha aplicación.

En el caso de presentación de la solicitud por vía telemática, la aportación por los aspirantes de cualquier documentación que deseen adjuntar a su solicitud, se realizará de conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 25 de julio de 2002.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos que se incluyen en el Anexo I, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

El concurso podrá extenderse a puestos de trabajo en la misma Área, Subdirección, Delegación, o Administración, igual localidad y con idénticas funciones, nivel y complemento específico, que los de aquellos que figuran en el anexo I que hayan quedado vacantes con posterioridad a la firma de la Resolución de convocatoria de este concurso, cuando su provisión se considere conveniente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

3. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos solicitados que no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, así como en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas por la Comisión de Valoración, a propuesta del Centro directivo donde radica el puesto, la cual podrá recabar del

interesado en entrevista personal, la información que estime necesaria, así como el dictamen de los órganos técnicos correspondientes.

4. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, sin que puedan ser objeto de modificación, aceptándose renuncias a las mismas hasta la fecha anterior a la de firma de la resolución de adjudicación.

Cuarta.-1. Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación. A estos efectos, el cómputo del plazo de quince días hábiles establecido para la presentación de instancias será único para todos los solicitantes y en el mismo sólo se tendrán en consideración los domingos y fiestas de ámbito nacional. Para la valoración del desempeño de puestos de trabajo que hayan sido reclasificados, la fecha de efectos administrativos de los mismos será la correspondiente a la de su reclasificación.

2. Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen la puntuación mínima exigida en los méritos que más adelante se especifican.

3. No obstante, en el caso de que pudiera quedar vacante algún puesto de trabajo convocado por no alcanzar ninguno de los candidatos las puntuaciones mínimas requeridas y para los puestos cuya cobertura se considere indispensable para el adecuado funcionamiento del servicio, la Comisión de Valoración podrá acordar, a propuesta de la Administración, la reducción de las puntuaciones mínimas exigidas para que el puesto pueda ser adjudicado, siempre que se cumplan los demás requisitos exigidos en la convocatoria.

4. Los puestos convocados no podrán declararse desiertos cuando existan solicitantes que hayan obtenido la puntuación mínima exigida, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificaciones en sus características funcionales, orgánicas o retributivas, o esté tramitándose una modificación en tal sentido.

Quinta.-La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Valoración del grado personal: El grado personal consolidado se valorará, en relación con el nivel de los puestos de trabajo a los que se concursa, hasta un máximo de 15 puntos según la distribución siguiente:

Por tener un grado personal igual o superior al nivel del puesto solicitado: 15 puntos.

Por tener un grado personal inferior en uno, dos o tres niveles al nivel del puesto solicitado: 12 puntos.

Por tener un grado personal inferior en más de tres niveles al nivel del puesto solicitado: 8 puntos.

2. Valoración del trabajo desarrollado: La valoración del trabajo desarrollado se realizará en atención al nivel del complemento de destino de los puestos de trabajo desempeñados, conforme establece el artículo 44.1.c) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE 10 de abril), en la nueva redacción dada por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo (BOE de 4 de marzo), y teniendo en cuenta las actuales estructuras de puestos de trabajo de los correspondientes colectivos, en atención a la experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de similar contenido y especialización, como funcionario de carrera de Cuerpos y Escalas del correspondiente grupo de clasificación a que esté adscrito el puesto de trabajo solicitado, al ámbito sectorial y funcional de los mismos y, en el caso de los niveles superiores de la carrera profesional, a la valoración de las aptitudes y rendimientos apreciados en los candidatos en los puestos de trabajo anteriormente desempeñados.

La valoración de aptitudes y rendimientos, conforme se establece más adelante en el apartado B.2, será requisito para los siguientes puestos de trabajo:

Puestos de trabajo con nivel de complemento de destino: 18 (grupo D) y 20 (grupo C).

Puestos de trabajo con nivel de complemento de destino: 22 (grupo C), 22 (grupos B/C), 24 (grupo B), 26 (grupo B) y 26 (grupos A/B).

La valoración del trabajo desarrollado tendrá una puntuación máxima de 25 puntos, siendo necesario para obtener un puesto de trabajo en el presente concurso alcanzar las puntuaciones mínimas que a continuación se detallan:

Puntuaciones mínimas:

Puestos de trabajo de nivel de complemento de destino 18, adscritos al grupo D: 6 puntos.

Puestos de trabajo de nivel de complemento de destino 20, adscritos al grupo C: 6 puntos.

Puestos de trabajo de nivel de complemento de destino 22, adscritos al grupo C: 8 puntos.

Puestos de trabajo de nivel de complemento de destino 22, adscritos a los grupos B/C: 8 puntos.

Puestos de trabajo de nivel de complemento de destino 24 y 26, adscritos al grupo B: 8 puntos.

Puestos de trabajo de nivel de complemento de destino 26, adscritos a los grupos A/B: 8 puntos.

Otros puestos no especificados: Sin puntuación mínima.

Además, en el caso de los puestos de trabajo en los que se requiera valoración de aptitudes y rendimientos, deberán alcanzarse las puntuaciones mínimas que en el apartado B.2 se establecen para los mismos.

La valoración del trabajo desarrollado se efectuará por la Comisión de Valoración conforme a los criterios que se recogen, posteriormente, en los apartados 2.4 y 2.5.

2.1 Definición de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria. A efectos de la valoración del trabajo desarrollado en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para este concurso, se considerará que hay dos tipos de puestos de trabajo, los de denominación inequívocamente informática y el resto de puestos de trabajo.

En el caso de funcionarios que ocupen puestos de trabajo en Servicios Periféricos, sin denominación informática en el Área General de Apoyo Administrativo, la valoración del trabajo desarrollado se efectuará únicamente para quienes estén adscritos al área informática (054) por medio de la correspondiente Orden de Servicio, sujetaándose en esta circunstancia la valoración a lo establecido en tal sentido por la Resolución de 29 de junio de 2001, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y sólo para los puestos solicitados en el ámbito de los Servicios Periféricos.

2.2 A los funcionarios en situación administrativa distinta a la de servicio activo que conlleve la reserva de puesto de trabajo, se les valorará el nivel de complemento de destino del puesto reservado. Si la situación administrativa en que se encuentren no conlleva la reserva de puesto de trabajo, el nivel de complemento de destino a considerar será el mínimo correspondiente a su grupo de clasificación.

Asimismo, el tiempo de servicios prestados como contratado laboral y reconocido como de personal funcionario, se computará como si en dicho tiempo hubiesen desempeñado un puesto de trabajo con nivel mínimo de complemento de destino, correspondiente al grupo de clasificación en el cual ha sido reconocido dicho tiempo. A efectos de la valoración de la experiencia en el desempeño de puestos de trabajo y especialización, para el tiempo de servicios prestados como de contratado laboral y reconocido como de funcionario, se tendrá en cuenta el área funcional en la que dichos servicios hayan sido prestados y el grupo de clasificación en el que han sido reconocidos como de funcionario.

2.3 En los supuestos de reclasificación de puestos de trabajo, la fecha de efectos administrativos a considerar a efectos de la valoración del trabajo desarrollado será la misma que la de efectos económicos que figure en la correspondiente resolución de reclasificación.

2.4 Valoración del nivel del complemento de destino. Esta valoración podrá alcanzar un máximo de 6,25 puntos y se realizará teniendo en cuenta el nivel de complemento de destino del puesto ocupado por el solicitante en los últimos cinco años y el correspondiente al puesto al que opta, de acuerdo con el siguiente baremo:

Nivel igual o inferior en 1, 2 ó 3 niveles: 1,25 puntos por año, valorándose proporcionalmente las fracciones.

Nivel superior en 1, 2 ó 3 niveles: 0,75 puntos por año, valorándose proporcionalmente las fracciones.

Nivel superior o inferior en más de 3 niveles: 0,20 puntos por año, valorándose proporcionalmente las fracciones.

2.5. Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo y especialización.

A. Valoración del Trabajo Desarrollado para puestos de trabajo sin valoración de Aptitudes y Rendimientos.

Se valorará hasta un máximo de 18,75 puntos el desempeño de puestos de trabajo, en los últimos cinco años, como funcionario de carrera de Cuerpos y Escalas incluidos en el grupo de clasificación a que esté adscrito el puesto de trabajo solicitado, de la siguiente naturaleza:

Puestos de trabajo informáticos en AEAT: 3,75 puntos/año, valorándose proporcionalmente las fracciones.

Puestos de trabajo informáticos en el Ministerio de Economía y Hacienda: 2,81 puntos/año, valorándose proporcionalmente las fracciones.

Puestos de trabajo informáticos en otros Entes u Organismos: 1,88 puntos/año, valorándose proporcionalmente las fracciones.

Asimismo, exclusivamente para acceder a puestos de trabajo convocados en un determinado Departamento o Servicio, se valorará el desempeño de puestos de trabajo no informáticos en el mismo, a razón de 1,88 puntos/año, valorándose proporcionalmente las fracciones.

Igualmente, de forma exclusiva para puestos de trabajo convocados en servicios periféricos se valorará con la misma puntuación, referida en el párrafo anterior, el desempeño de puestos de trabajo no informáticos correspondientes al Área General de Apoyo Administrativo, si el desempeño de los mismos se efectúa en virtud de una Orden de Servicio para el área de informática.

**B. Valoración del Trabajo Desarrollado para puestos de trabajo con valoración de Aptitudes y Rendimientos.**

**B.1 Experiencia en el desempeño de puestos.**

**B.1.a)** Puestos de trabajo convocados con nivel de complemento de destino 18 adscritos al grupo D y 20 adscritos al grupo C.

Para acceder a puestos de trabajo convocados con nivel de complemento de destino 18 (grupo D) y 20 (grupo C) se valorará hasta un máximo de 13,75 puntos el desempeño de puestos de trabajo, en los últimos cinco años, como funcionario de carrera de Cuerpos y Escalas incluidos en el grupo de clasificación a que esté adscrito el puesto de trabajo solicitado, de la siguiente naturaleza:

Puestos de trabajo informáticos en AEAT: 2,75 puntos/año, valorándose proporcionalmente las fracciones.

Puestos de trabajo informáticos en el Ministerio de Economía y Hacienda: 2,06 puntos/año, valorándose proporcionalmente las fracciones.

Puestos de trabajo informáticos en otros Entes u Organismos: 1,38 puntos/año, valorándose proporcionalmente las fracciones.

Asimismo, exclusivamente para acceder a puestos de trabajo convocados de los mismos niveles de complemento de destino en un determinado Departamento o Servicio, se valorará el desempeño de puestos de trabajo no informáticos en el mismo, a razón de 1,38 puntos/año, valorándose proporcionalmente las fracciones.

Igualmente, de forma exclusiva para puestos de trabajo convocados de los mismos niveles de complemento de destino en servicios periféricos se valorará con la misma puntuación, referida en el párrafo anterior, el desempeño de puestos de trabajo no informáticos correspondientes al Área General de Apoyo Administrativo, si el desempeño de los mismos se efectúa en virtud de una Orden de Servicio para el área de informática.

**B.1.b)** Puestos de trabajo convocados con nivel de complemento de destino 22 adscritos al grupo C, 22 adscritos a los grupos B/C, 24 y 26 adscritos al grupo B y 26 adscritos a los grupos A/B.

Para acceder a puestos de trabajo convocados con nivel de complemento de destino 22 (grupo C), 22 (grupos B/C), 24 (grupo B), 26 (grupo B) y 26 (grupos A/B) se valorará hasta un máximo de 12,25 puntos el desempeño de puestos de trabajo, en los últimos cinco años, como funcionario de carrera de Cuerpos y Escalas incluidos en el grupo de clasificación a que esté adscrito el puesto de trabajo solicitado, de la siguiente naturaleza:

Puestos de trabajo informáticos en AEAT: 2,45 puntos/año, valorándose proporcionalmente las fracciones.

Puestos de trabajo informáticos en el Ministerio de Economía y Hacienda: 1,84 puntos/año, valorándose proporcionalmente las fracciones.

Puestos de trabajo informáticos en otros Entes u Organismos: 1,23 puntos/año, valorándose proporcionalmente las fracciones.

Asimismo, exclusivamente para acceder a puestos de trabajo convocados de los mismos niveles de complemento de destino en un determinado Departamento o Servicio, se valorará el desempeño de puestos de trabajo no informáticos en el mismo, a razón de 1,23 puntos/año, valorándose proporcionalmente las fracciones.

Igualmente, de forma exclusiva para puestos de trabajo convocados de los mismos niveles de complemento de destino en servicios periféricos se valorará con la misma puntuación, referida en el párrafo anterior, el desempeño de puestos de trabajo no informáticos correspondientes al Área General de Apoyo Administrativo, si el desempeño de los mismos se efectúa en virtud de una Orden de Servicio para el área de informática.

**B.2 Valoración de Aptitudes y Rendimientos.**

Para los puestos de trabajo que se han especificado inicialmente se valorarán, además, las aptitudes y rendimientos apreciados a los candidatos en los puestos de trabajo anteriormente desempeñados.

La valoración será única para cada candidato y válida para todos los puestos de trabajo que haya solicitado y en los cuales se requiera la valoración de aptitudes y rendimientos y se realizará por la Comisión de Valoración en función del informe emitido al efecto por el centro directivo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en donde se encuentre destinado el funcionario en el momento de su participación en el concurso. En dicho informe se podrán valorar, entre otros, los siguientes factores: aptitud, idoneidad y dedicación; iniciativa, dirección y colaboración; eficacia y rendimiento obtenido y calidad del trabajo desarrollado.

En el supuesto de funcionarios con destino en Entes u Organismos distintos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la valoración de este mérito será realizada por la Comisión de Valoración en base al informe que el órgano competente del Centro Directivo de destino emita de acuerdo con los criterios de valoración anteriormente descritos, y en base a los justificantes que al mismo se estime solicitar por la Comisión de Valoración.

Las puntuaciones máximas por este concepto de aptitudes y rendimientos, para los puestos de trabajo solicitados que requieren esta valoración, son las que a continuación se detallan:

**Puntuaciones máximas:**

Puestos de trabajo de nivel de complemento de destino 18, adscritos al grupo D: 5,00 puntos.

Puestos de trabajo de nivel de complemento de destino 20, adscritos al grupo C: 5,00 puntos.

Puestos de trabajo de nivel de complemento de destino 22, adscritos al grupo C: 6,50 puntos.

Puestos de trabajo de nivel de complemento de destino 22, adscritos a los grupos B/C: 6,50 puntos.

Puestos de trabajo de nivel de complemento de destino 24 y 26, adscritos al grupo B: 6,50 puntos.

Puestos de trabajo de nivel de complemento de destino 26, adscritos a los grupos A/B: 6,50 puntos.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen en este apartado, relativo a la valoración de las aptitudes y rendimientos, las siguientes puntuaciones mínimas en función del nivel del complemento de destino del puesto de trabajo solicitado.

**Puntuaciones mínimas:**

Puestos de trabajo de nivel de complemento de destino 18, adscritos al grupo D: Valoración superior a cero puntos.

Puestos de trabajo de nivel de complemento de destino 20, adscritos al grupo C: 1,25 puntos.

Puestos de trabajo de nivel de complemento de destino 22, adscritos al grupo C: 2,60 puntos.

Puestos de trabajo de nivel de complemento de destino 22, adscritos a los grupos B/C: 2,60 puntos.

Puestos de trabajo de nivel de complemento de destino 24 y 26, adscritos al grupo B: 2,60 puntos.

Puestos de trabajo de nivel de complemento de destino 26, adscritos a los grupos A/B: 2,60 puntos.

**3. Valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento.**

Por la superación o impartición de cursos en centros oficiales de formación y perfeccionamiento de funcionarios sobre materias que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, siempre que aparezcan relacionados para cada puesto de trabajo en el correspondiente anexo I, se adjudicará hasta 1 punto por curso con un máximo de 10 puntos.

**4. Valoración de la antigüedad.**

La valoración de este mérito tendrá una puntuación máxima de 15 puntos y se efectuará por la Comisión de Valoración a razón de 0,50 puntos por cada año completo de servicios prestado en las distintas Administraciones Públicas, así como los reconocidos al amparo de la Ley 70/1978.

A estos efectos, se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

**5. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.**

La valoración de este concepto, según establece el apartado 2 del artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del Personal al

Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, se concederá para los siguientes supuestos:

a) El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto.

Documentación acreditativa mínima que debe presentarse:

Destino del cónyuge: Certificación de la unidad de personal que acredite la localidad de destino del cónyuge, el puesto que desempeña y la forma en que lo obtuvo

Parentesco: Copia del libro de familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

b) El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención al menor.

Documentación acreditativa que debe presentarse:

Edad del menor. Copia del Libro de familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

Mejor atención del menor. Declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del menor.

c) El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad, siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención familiar. La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

Documentación acreditativa mínima que debe presentarse:

Parentesco: Copia del Libro de familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad en el grado que establece el precepto.

Situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad. Certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

No desempeño de actividad retribuida. Certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipio distinto. Certificado de empadronamiento.

Mejor atención del familiar. Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del familiar.

La puntuación total otorgada por este concepto tendrá un máximo de 10 puntos y podrá adjudicarse hasta un máximo de 5 puntos para cada uno de los apartados enunciados anteriormente.

La valoración de los apartados b) y c) son incompatibles entre sí.

Los méritos de este apartado se valorarán, al igual que el resto de méritos de esta convocatoria, con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

## 6. Valoración de los méritos específicos.

La valoración de los méritos específicos se orientará a garantizar la adecuada idoneidad y especialización de los candidatos para el desempeño de los puestos de trabajo. Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características de cada uno de los puestos de trabajo convocados que se determinan en los anexos I y I bis.

La valoración del total de los méritos específicos no podrá ser superior a 25 puntos, siendo necesario para obtener un puesto de trabajo en el presente concurso alcanzar una valoración mínima de 12 puntos en este apartado para los puestos de trabajo del Grupo primero y los adscritos a la especialidad de Administración Tributaria del grupo segundo y sin mínimo para el resto de puestos de trabajo convocados.

La valoración de los méritos específicos se realizará por la Comisión de Valoración de acuerdo con los siguientes criterios:

Tipos de puestos: Grupo primero: Todos los puestos de trabajo convocados que no están incluidos en el grupo segundo.

Grupo segundo: Puestos de entrada de los distintos grupos y aquellos otros en los que éstos se reclasifican de forma automática en función de la antigüedad de los funcionarios ocupantes de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo AEAT-Sindicatos sobre modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y programación de convocatorias de concursos de la AEAT de 18 de noviembre de 2004.

A) Méritos específicos de los puestos de trabajo convocados del grupo primero.

A.1 Posesión de la especialidad de Administración Tributaria o especialización obtenida por el desempeño de puestos de trabajo en la AEAT: 5 puntos.

En el caso de puestos de trabajo adscritos a la especialidad de Administración Tributaria del correspondiente Cuerpo o Escala de Sistemas y Tecnologías de la Información se concederán 5 puntos por referencia a la posesión de la misma.

En el caso de puestos no adscritos a la especialidad de Administración Tributaria, la valoración de los méritos específicos se realizará:

Por referencia a la posesión de la indicada especialidad: 5 puntos.

Por la especialización obtenida por el candidato perteneciente a Cuerpos o Escalas de Sistemas y Tecnologías de la Información por el desempeño de puestos de trabajo en la AEAT se concederán 2,50 puntos por año, valorándose proporcionalmente la fracciones de año, hasta alcanzar un máximo global de 5 puntos-

Por la especialización alcanzada por el candidato que no pertenezca a los Cuerpos o Escalas de Sistemas y Tecnologías de la Información por el desempeño de puestos de trabajo informáticos en la AEAT se concederán 2 puntos por año, valorándose proporcionalmente la fracciones de año, hasta alcanzar un máximo global de 5 puntos. A tales efectos, sólo se considerarán puestos informáticos los que en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) tengan una denominación inequívocamente informática.

A.2 Conocimientos profesionales y experiencia en las diferentes áreas y entornos informáticos: 20 puntos.

Se concederán 20 puntos por referencia a los conocimientos profesionales y experiencia en las diferentes áreas y entornos informáticos, de acuerdo con el perfil y los méritos definidos para cada puesto de trabajo en los correspondientes anexos de la convocatoria.

La totalidad de los 20 puntos referidos en el párrafo anterior se repartirán para todos los puestos de trabajo convocados, de forma proporcional e igualitaria, entre el conjunto de méritos específicos asignados a cada uno de ellos.

A todos los puestos de trabajo convocados en el presente concurso y pertenecientes al grupo primero, se asignan un mínimo de dos méritos específicos y un máximo de cuatro, todos ellos relativos a experiencia.

La valoración de los méritos específicos, relativos a experiencia, se realizará por la Comisión de Valoración de acuerdo con el certificado que aporte el concursante relacionado con los a los méritos descritos para los puestos de trabajo solicitados, debiendo ser expedido dicho certificado, para funcionarios destinados en los Servicio Centrales de la AEAT, por un Subdirector Adjunto de la Subdirección General en la que se encuentre destinado el funcionario o bien adscrito, en virtud de la preceptiva Orden de Servicio, debiendo contar el certificado con el visto bueno y conforme del Subdirector General correspondiente. Para todos los funcionarios destinados en los Servicios Periféricos de la AEAT y sus Administraciones, el certificado anteriormente señalado deberá ser expedido por el correspondiente Jefe de la Dependencia Regional de Informática Tributaria de su Delegación Especial, con el visto bueno y conforme de su Delegado Especial. En Servicios Centrales para los funcionarios destinados en Jefatura el certificado será expedido exclusivamente por el correspondiente Director del Departamento, Servicio o Gabinete. En la expedición de los certificados se considerará siempre los puestos de trabajo ocupados por los solicitantes y la especialización alcanzada en los últimos cinco años de servicios, a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. En el caso de funcionarios destinados en otros Entes u Organismos la declaración del concursante deberá recibir el visto bueno y conforme de la autoridad correspondiente, en materia de personal, del centro directivo en donde estuvieren destinados.

Si por alguna razón un concursante no puede aportar esta declaración en los términos descritos, la Comisión de Valoración procederá a valorar a la vista de los antecedentes y documentación acreditativa de los méritos alegados que aporte el concursante, pudiendo solicitar los informes que considere oportunos. En particular, se

podrá solicitar informe del órgano al que hubiera correspondido dar el visto bueno y conforme a la declaración aportada.

Los méritos específicos relativos a experiencia deberán haberse acreditado en los últimos cinco años de servicios, a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Para obtener el total de la valoración correspondiente a cada uno de los méritos será necesario acreditar, en el período anteriormente citado, un mínimo de un año de experiencia profesional en los mismos, quedando excluidos de esta valoración quienes no alcancen este mínimo.

B) Méritos específicos de los puestos de trabajo del grupo segundo.

En el caso de puestos de trabajo adscritos a la especialidad de Administración Tributaria del correspondiente Cuerpo o Escala de Sistemas y Tecnologías de la Información se concederán 25 puntos por referencia a la posesión de la misma.

En el caso de puestos no adscritos a la especialidad de Administración Tributaria, la valoración de los méritos específicos se realizará:

Por referencia a la posesión de la indicada especialidad: 25 puntos.

Por la especialización obtenida por el candidato perteneciente a Cuerpos o Escalas de Sistemas y Tecnologías de la Información por el desempeño de puestos de trabajo en la AEAT se concederán 12,50 puntos por año, valorándose proporcionalmente la fracciones de año, hasta alcanzar un máximo global de 25 puntos.

Por la especialización alcanzada por el candidato que no pertenezca a los Cuerpos o Escalas de Sistemas y Tecnologías de la Información por el desempeño de puestos de trabajo con denominación informática en la AEAT se concederán 10 puntos por año, valorándose proporcionalmente la fracciones de año, hasta alcanzar un máximo global de 25 puntos.

Sexta.-1. Los méritos generales de los funcionarios que ocupen actualmente puesto en la Agencia Estatal de Administración Tributaria con carácter definitivo, en adscripción provisional o en Comisión de Servicios, serán valorados con los datos profesionales consignados, bajo la responsabilidad del solicitante en el anexo III, comprobados por la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica.

En el supuesto de presentación de la solicitud por vía telemática, los méritos generales serán valorados directamente por la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, en base a los datos obrantes en los archivos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de acompañar la documentación adicional que considere oportuna, conforme a lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2002 (B.O.E. de 30 de agosto).

2. Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo III de esta Resolución, y no se valorará ningún mérito que no figure en la misma.

3. La certificación deberá ser expedida:

a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de Ministerios u Organismos Autónomos, por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o la Secretaría General o similar de los Organismos Autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe c) de este apartado.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de Ministerios u Organismos Autónomos, por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe c) siguiente.

c) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento, en el caso de funcionarios destinados, o cuyo último destino definitivo haya sido dicho Departamento en Madrid y los Delegados de Defensa en el caso de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido en los servicios periféricos de tal Ministerio.

d) A los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas por el órgano competente de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, en materia de personal.

e) Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo, con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieren tenido su último destino en servicio activo.

f) Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo, sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por la Dirección Gene-

ral de la Función Pública, para los funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas. En el caso de funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos a otros Departamentos, por el Ministerio correspondiente.

Séptima.-1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida, siempre que se hayan superado las correspondientes puntuaciones mínimas exigidas.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Octava.-1 Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros: El Subdirector de Gestión Administrativa de Personal, o en su defecto, el Director Adjunto de Recursos Humanos, o uno de los Subdirectores o Subdirectores Adjuntos de dicha Dirección Adjunta, que actuará como Presidente, tres Vocales designados entre funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, dos Vocales en representación del Centro Directivo al que figuren adscritos los puestos convocados, que serán propuestos por el Director del Departamento o Servicio correspondiente cuando se trate de puestos de Servicios Centrales, o por el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica si se trata de puestos de Servicios Periféricos, y un funcionario de la Dirección Adjunta de Recursos Humanos que actuará como Secretario.

Las Organizaciones Sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente tendrán derecho a participar como miembros en la Comisión de Valoración del ámbito de que se trate.

2. La Comisión de Valoración podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto.

3. Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior a aquellos.

4. La Comisión podrá, en cualquier momento, recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

5. La Comisión de Valoración podrá, asimismo, solicitar los informes que juzgue necesarios, en particular de los Directores de Departamento y de Servicio y de los Delegados Especiales y Delegados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Novena.-El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de seis meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Décima.-1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo).

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base tercera.1.

3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Undécima.-1. El presente concurso se resolverá por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. La adjudicación del puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionarios en situación distinta a la de servicio activo supondrá su reingreso a esta situación, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Reglamento de Situaciones Administrativas, aprobado por Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril de 1995), y de las previsiones contenidas en la citada norma.

3. Cuando, con motivo de este concurso, se adjudique una vacante a un funcionario que haya participado desde una situación distinta al servicio activo, con derecho a reserva de puesto de trabajo, y opte por no reingresar, el puesto en el que sea el candidato con mayor puntuación se convertirá en su puesto de referencia cuando reingrese. Sin perjuicio de lo anterior, la vacante se adjudicará al

concurante que alcance la siguiente mejor puntuación y haya superado las puntuaciones mínimas requeridas.

4. Los funcionarios que obtengan un puesto de trabajo a través de este concurso, no podrán participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión de dicho puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.

5. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. A estos efectos, el cambio de residencia deberá justificarse mediante certificado de empadronamiento o cualquier otro medio que permita tener constancia del mismo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El Subsecretario del Departamento o autoridad equivalente donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, comunicándose a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría General para la Administración Pública, podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los dos párrafos anteriores, el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tri-

butaria podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

6. El cómputo del plazo posesorio se iniciará, según lo previsto en el párrafo segundo del punto 5 precedente, cuando finalicen los permisos o licencias que hubiesen sido concedidos a los funcionarios que obtengan un puesto en el presente concurso, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad o por maternidad, se podrá diligenciar el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice dicha licencia.

Duodécima.—La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Decimotercera.—Contra la presente convocatoria se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 28 de abril de 2006.—P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 9 de julio), el Director General, Luis Pedroche y Rojo.

## ANEXO I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
1	<b>DEPARTAMENTO DE GESTION TRIBUTARIA</b> S.G. DE PLANIFICACION Y COORDINACION ANALISTA PROGRAMADOR G.C	1	MADRID	C	22	4.949,76	Apoyo informático.	Experiencia en: Soporte microinformático al usuario en entornos Windows Desarrollo de aplicaciones Access o Visual Basic Gestión de un inventario informático
2	<b>DEPARTAMENTO DE INSPECCION FIN.Y TRIB.</b> S.G. DE PLANIFICACION Y CONTROL JEFE SECCION INFORMATICA N.22	1	MADRID	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Mantenimiento de redes de área local Programas de tratamiento de la información Desarrollo y mantenimiento de programas Programación en Excel, Visual Basic, Access, SQL y HTML Desarrollos Web dinámicos
3-4	OFICINA NACIONAL DE INVESTIGACION FRAUDE GERENCIA Y APOYO ADMINISTRATIVO JEFE SECCION INFORMATICA N.22	2	MADRID	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Programación en SQL Server Programación Visual Basic Programación en Windows 2003 Server
5	<b>DEPARTAMENTO DE RECAUDACION</b> S.G. DE COORDINACION Y GESTION JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Análisis e implantación de aplicaciones y contenidos web en la intranet del Departamento de Recaudación Los procedimientos de explotación de las aplicaciones de la red local del Departamento de Recaudación El mantenimiento de las aplicaciones microinformáticas del Departamento de Recaudación
6	<b>DEPARTAMENTO DE ADUANAS E II.EE.</b> S.G. QUIMICO TECNOLOGICA ANALISTA PROGRAMADOR G.C	1	MADRID	C	22	4.949,76	Apoyo informático.	Experiencia en: Administración de redes y servidores Windows 2000/2003 Configuración de equipos y atención a usuarios en entornos Windows Configuración de redes y equipos de comunicaciones
7	<b>DEPARTAMENTO DE RR.HH. Y ADMON.ECON.</b> DIRECCION DEL DEPARTAMENTO GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	MADRID	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Administración de servidores de la Agencia y atención a usuarios Desarrollo de aplicaciones microinformáticas no corporativas de la Agencia con herramientas autorizadas (VBA, VBS, Visual Studio, Net) Gestión de inventario corporativo de la Agencia
8	DIRECCION ADJUNTA DE ADMON.ECONOMICA S.G. ADJUNTA DE APOYO A UNIDADES ANALISTA PROGRAMADOR G.C	1	MADRID	C	22	4.949,76	Apoyo informático.	Experiencia en: Desarrollos Web dinámicos (ASP, IIS y Bases de Datos con MSJET o SQL Server) en el ámbito de gestión de los Recursos Humanos y la Administración Económica de la Agencia Generación de contenidos Web tanto en Internet como en Intranet en el ámbito de gestión de los Recursos Humanos y la Administración Económica de la Agencia

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
9	<b>DELEGACION CENTRAL GRANDES CONTRIBUYENT.</b> DEPENDENCIA DE CONTROL TRIBUT. Y ADUAN. EQUIPOS DE APOYO INFORMÁTICO JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Diseño, gestión o administración de sistemas de información Los entornos de software empresarial de gestión El entorno informático de la Agencia
10	TECNICO DE INFORMATICA	1	MADRID	B	26	12.033,00	Coordinación de la obtención, gestión y tratamiento de información de carácter tributario necesaria para la inspección de los tributos y planificación y coordinación de actuaciones de obtención de información de los contribuyentes.	Experiencia en: Diseño, gestión o administración de sistemas de información Los entornos de software empresarial de gestión Técnicas y metodología de auditoría informática El entorno informático de la Agencia
11	DEPENDENCIA GESTION DE MEDIOS Y RECURSOS UNIDAD DE GESTION CALIDAD INFORMACION JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Dirección de equipos de trabajo informático Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda
12	UNIDAD DE SOPORTE INFORMATICO JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Dirección de equipos de trabajo informático Dirección y planificación de la instalación de hardware y software de la Agencia Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas básicas de la Agencia
13-14	<b>DEPARTAMENTO DE INFORMATICA TRIBUTARIA</b> JEFATURA PROGRAMADOR 1	2	MADRID	CD	17	3.577,80	Desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en: Programacion en Java o C Apoyo informatico a grupos de desarrollo
15-16	PROGRAMADOR 1	2	MADRID	CD	17	3.577,80	Desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en: Desarrollo WEB con Javascript Apoyo informatico a grupos de desarrollo
17-18	PROGRAMADOR 1	2	MADRID	CD	17	3.577,80	Desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en: JCICS Apoyo informatico a grupos de desarrollo
19-20	PROGRAMADOR 1	2	MADRID	CD	17	3.577,80	Desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en: Desarrollo de aplicaciones de Autoliquidaciones Apoyo informatico a grupos de desarrollo
21-24	PROGRAMADOR 1	4	MADRID	CD	17	3.577,80	Desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en: Apoyo informatico a grupos de desarrollo Paquetes ofimáticos
25-30	PROGRAMADOR 1	6	MADRID	CD	17	3.577,80	Apoyo informático en microinformática.	Experiencia en: Desarrollo de aplicaciones para BDC o BDCNET, bajo los lenguajes java, html, javascript, Natural, P11, Cobol-CICS y la Base de Datos DB2 Apoyo informatico a grupos de desarrollo

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
31-32	SUBGESTOR 1	2	MADRID	D	18	3.129,12	Apoyo informático y administrativo.	Experiencia en: Paquetes ofimáticos
33-34	GESTOR 2 INFORMATICA G.C	2	MADRID	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Apoyo informático a grupos de desarrollo Experiencia en: Programación en C distribuido con modelos PVM, IPC y threads sobre SMP
35-37	GESTOR 2 INFORMATICA G.C	3	MADRID	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Paquetes ofimáticos Experiencia en: JCICS
38	GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	MADRID	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Paquetes ofimáticos Experiencia en: Desarrollo de aplicaciones para BDC o BDCNET, bajo los lenguajes java, html, javascript, Natural, P11, Cobol-CICS y la Base de Datos DB2
39-41	GESTOR 2 INFORMATICA G.C	3	MADRID	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Paquetes ofimáticos Experiencia en: Apoyo informático a grupos de desarrollo
42	GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	MADRID	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Paquetes ofimáticos Experiencia en: CA-Endevor Guías BDP-BDC Netview/FTP
43	GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	MADRID	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Estándares de documentación usados por la Subdirección de Explotación Control de expedientes EXPSECRE de la Subdirección de Explotación Correo MEMO e INOTES MSDOS, WINDOWS, WORD, EXCEL, POWER POINT, ACCESS
44-45	GESTOR 1 INFORMATICA G.C	2	MADRID	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Z/OS/SYSPLX CA-Jobtrac, CA-11, CA-1 Bookmanager JCL, SCL, FTP, REXX
46	JEFE SECCION INFORMATICA N.22	1	MADRID	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Dirección de equipos de trabajo informático Desarrollo de aplicaciones para la gestión de información Externa en BDCNET bajo los lenguajes html, javascript, Natural, Cobol-CICS y la Base de Datos DB2
47	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	7.910,04	Desarrollo de aplicaciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.	Experiencia en: Desarrollo de aplicaciones para la gestión de los censos catastrales (información urbana y rústica) en BDC, bajo los lenguajes PL1, Natural, CICS, y la Base de Datos DB2 Desarrollo de aplicaciones para la obtención de muestras del IRPF, publicaciones de estadísticas del IRPF/I. Patrimonio y Liquidación del IRPF a las CC.AA. bajo los lenguajes PL1, Natural, CICS, y la Base de Datos DB2
48	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Desarrollo de aplicaciones de Recaudación Dirección de equipos de trabajo informático Desarrollo de aplicaciones de aplazamientos y garantías .

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
49	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Desarrollo de sistemas data mining Puesto de Jefe de Proyecto de Informática
50	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Técnicas de depuración e imputación de datos Elaboración de informes y trabajos de investigación Tratamiento de falta de respuesta Puesto de Jefe de Proyecto de Informática
51-52	<u>S.G. DE PLANIF. Y COORDINACION INFORMATICA</u> SUBGESTOR DE OFIMATICA	2	MADRID	D	18	3.129,12	Apoyo informático en microinformática.	Experiencia en: Paquetes ofimáticos Instalación del hardware y software de la Agencia
53	JEFE SECCION INFORMATICA N.22	1	MADRID	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Paquetes ofimáticos Apoyo a desarrollo de aplicaciones de inventario de líneas de comunicación. Apoyo a desarrollo de aplicaciones de situaciones singulares. Apoyo en desarrollo de aplicaciones en Recursos Humanos.
54-56	ANALISTA PROGRAMADOR G.C	3	MADRID	C	22	4.949,76	Desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en: Puesto de programador 1º Coordinación de equipos formados por Programadores Análisis y desarrollo de aplicaciones en entorno Windows 32 bits y J2EE. Lenguajes Java, Visual Basic 6, Visual C++6, Javascript y HTML.
57-61	ANALISTA PROGRAMADOR G.C	5	MADRID	C	22	4.949,76	Desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en: Puesto de programador 1º Desarrollo de aplicaciones instrumentales en entorno HOST
62	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	22	6.307,92	Análisis, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.	Experiencia en: Puesto de analista programador Lenguaje NATURAL, COBOL Base de datos ADABAS.DB2
63	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	7.910,04	Análisis, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.	Experiencia en: Puesto de analista funcional Lenguaje NATURAL, COBOL Base de datos ADABAS.DB2
64	JEFE SECCION INFORMATICA N.24	1	MADRID	B	24	6.450,84	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Pertenencia a Cuerpo Técnico de Hacienda Creación y prueba de especificaciones funcionales para el desarrollo informático de programas de ayuda Especificación de Requisitos mediante Gestores de Requisitos Participación en Programas de Colaboración Internacional en el ámbito de la Unión Europea para el intercambio de información de programas de ayuda de obligaciones tributarias. Elaboración de informes sobre proyectos de Orden Ministerial de aprobación de modelos tributarios.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
65-66	JEFE SECCION INFORMATICA N.24	2	MADRID	B	24	6.450,84	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Desarrollo de aplicaciones instrumentales en entorno HOST  Desarrollo de aplicaciones en entorno microinformático  Dirección de equipos de trabajo informático
67	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Dirección de equipos de trabajo informático  Entorno IP y de los lenguajes HTML, JAVA, JAVASCRIPT y SQL  Despliegue de aplicaciones informáticas con un servidor de portales  Análisis, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones Web orientadas a la gestión del empleado  Control de calidad de aplicaciones Web de personal
68	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Análisis y desarrollo de aplicaciones con HTML, CSS y JAVASCRIPT  Tratamiento dinámico de PDFs con iText/Java  Desarrollo de applets/aplicaciones con JAVA, XML y XSLT  Análisis y desarrollo de aplicaciones en C/C++
69	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Creación y prueba de especificaciones funcionales para el desarrollo informático de programas de ayuda  Especificación de Requisitos mediante Gestores de Requisitos  Participación en Programas de Colaboración Internacional en el ámbito de la Unión Europea para el intercambio de información de programas de ayuda de obligaciones tributarias.  Elaboración de informes sobre proyectos de Orden Ministerial de aprobación de modelos tributarios.
70	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Desarrollo de aplicaciones instrumentales en entorno HOST  Desarrollo de aplicaciones en entorno microinformático  Dirección de equipos de trabajo informático
71	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Manejo de la herramienta de Gestión de Contenidos de Vignette.  Manejo de la herramienta de GESTIÓN DE portales IBM.  Sistema operativo Solaris y base de datos Oracle  Programación de páginas estadísticas/dinámicas para Internet/Intranet.
72-73	JEFE PROYECTO INFORMATICA	2	MADRID	B	26	9.748,80	Dirección de la Unidad.	Experiencia en:  Inventario host  Mantenimiento averías Host  Apoyo normativo al desarrollo de aplicaciones  Resolución de incidencias
74	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en:  Aplicaciones económico-financieras de A.E.A.T.  Puesto de Jefe de Proyecto de Informática  MVS. TSO, ISPF, JCL, NATURAL, DB2, COBOL, ENDEVOR, EDITRAN.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
75	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Puesto de Jefe de Proyecto de Informática Entorno MVS-TSO base de datos ADABAS, DB2 y lenguajes NATURAL, NATURAL-DB2, JCL y EDITRAN Entorno IP y JAVASCRIPT Desarrollo de aplicaciones de RRHH, retribuciones, seguridad social en entorno 3270 e Intranet.
76	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Puesto de Jefe de Proyecto de Informática Adquisición de productos microinformáticos y gestión de suministros de bienes y servicios microinformáticos Normativa de contratos administrativos. Coordinación de la adjudicación, distribución, control y recepción de material microinformático
77	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Desarrollo en Internet Puesto de Jefe de Proyecto de Informática Desarrollo y mantenimiento de la aplicación de Recaudación líquida. Desarrollo de Applets y controles ActiveX para el tratamiento de firmas digitales y gestión de ficheros
78	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Puesto de Jefe de Proyecto de Informática Dirección de Proyectos de análisis y desarrollo de Programas de Ayuda de Renta, Patrimonio e IVA, en entorno Windows 32 bits y J2EE. Técnicas de Ingeniería del Software XML UML Lenguajes Visual C++6 y Java
79	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Puesto de Jefe de Proyecto de Informática Pertenencia a Cuerpo Técnico de Hacienda Gestión de incidencias relacionadas con los programas de ayuda en el ámbito corporativo Análisis, creación y ejecución de juegos de prueba tributarias para el desarrollo de Programas de Ayuda en entorno Windows 32 bits y J2EE Elaboración de informes sobre proyectos de Orden Ministerial de aprobación de modelos tributarios.
80	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Puesto de Jefe de Proyecto de Informática Gestión y control de sistemas de Gestión Documental Análisis de aplicaciones en entorno Windows 32 bits Técnicas de ingeniería de software Sistemas operativos windows y Windows NT

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
81	S.G.DE EXPLOTACION ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	22	6.307,92	Desarrollo de aplicaciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.	Experiencia en: Z/OS/SYSPLEX DB2 CA-Jobtrac, CA-11, CA-1 FTP, REXX
82	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	22	6.307,92	Desarrollo de aplicaciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.	Experiencia en: Sistema operativo Windows 2000 Server Sistema operativo Windows 2003 Server Directorio Activo de Windows Cluster Server Installer
83	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	7.910,04	Desarrollo de aplicaciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.	Experiencia en: Redes SNA y TCP/IP Configuración routers, electrónica Cisco Gestión problemas conectividad SNA, TCP/IP
84	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	7.910,04	Desarrollo de aplicaciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.	Experiencia en: Z/OS, CA1 Gestión robótica real y virtual Procedimiento EARL
85	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	7.910,04	Desarrollo de aplicaciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.	Experiencia en: W2000 profesional Visual basic script Tecnología WMI Windows installer Plataforma Metaframe
86	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	7.910,04	Desarrollo de aplicaciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.	Experiencia en: Z/OS/SYSPLEX DB2 CA-Jobtrac, CA-11, CA-1 FTP, REXX
87	ANALISTA FUNCIONAL (FSF)	1	MADRID	BC	22	9.512,16	Desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en: Manejo de paquetes ofimáticos Procedimiento de adquisiciones informáticas Legislación informática sobre protección de datos de carácter personal, propiedad intelectual e industrial
88-90	ANALISTA FUNCIONAL (FSF)	3	MADRID	BC	22	9.512,16	Desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en: Z/OS/SYSPLEX DB2 CA-JOBTRAC, CA11 JCL, FTP, REXX
91	ANALISTA SISTEMAS (FSF)	1	MADRID	BC	22	10.941,24	Desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en: Operación z/OS SYSPLEX
92	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Sistema operativo Windows 2000 Server Sistema operativo Windows 2003 Server Directorio Activo de Windows Cluster Server Installer
93	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Redes SNA y TCP/IP Electrónica Cisco Z/OS

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
94	JEFE PROYECTO INFORMATICA	1	MADRID	B	26	9.748,80	Dirección del Servicio.	Experiencia en: DB2/DBM Z/OS/SYSPLEX
95	JEFE PROYECTO INFORMATICA	1	MADRID	B	26	9.748,80	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Redes SNA y TCP/IP Tivoli Netview for z/OS NMC/NNP/Cisco Works
96	JEFE PROYECTO INFORMATICA	1	MADRID	B	26	9.748,80	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Sistema operativo Windows 2000 Server Sistema operativo Windows 2003 Server Directorio Activo de Windows Cluster Server Installer
97	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Redes SNA y TCP/IP Tivoli Netview for z/OS NMC/NNP/Cisco Works Sondas RMON Puesto de Jefe de Proyecto de Informatica
98	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Directorio activo Windows B.D. SQL Server Sistema operativo Windows 2000 Server Puesto de Jefe de Proyecto de Informatica
99	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Sistema operativo Windows 2000 Server Sistema operativo Windows 2003 Server Directorio Activo de Windows Cluster Server Installer Puesto de Jefe de Proyecto de Informatica
100	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Z/OS/SYSPLEX RMF/SMF/HSM CBIPO/SMP/SMS/RACF DB2 Puesto de Jefe de Proyecto de Informatica
101	S.G.DE APLICACIONES JEFE SECCION INFORMATICA N.22	1	MADRID	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Generacion de juegos de pruebas para el desarrollo de aplicaciones para la gestion de Declaraciones Fiscales Carga y mantenimiento de las tablas auxiliares para la configuracion de las aplicaciones para la gestion de declaraciones fiscales tanto en BDC como en BDCNET
102	JEFE SECCION INFORMATICA N.22	1	MADRID	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Desarrollo de aplicaciones del area de enajenaciones dentro del sistema integrado de Recaudacion (SIR) en entorno microinformatico en Java, Java Script, Windows, etc. en relacion con aplicaciones en entorno HOST en los lenguajes Natural y Cobol con Base de Datos DB2 en entorno BDC Apoyo informatico a grupos de desarrollo

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECIFICOS
103	ANALISTA PROGRAMADOR G.C	1	MADRID	C	22	4.949,76	Desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en: Desarrollo de aplicaciones de Plan de Inspeccion en entorno Intranet Desarrollo de herramientas de incorporacion de contribuyentes al Plan de Inspeccion en entorno Host e Intranet Desarrollo de Aplicaciones de Inspeccion en entorno Host en lenguaje PL1 y DB2
104	ANALISTA PROGRAMADOR G.C	1	MADRID	C	22	4.949,76	Desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en: Desarrollo de aplicaciones para la gestion de notificaciones y documentos corporativos tanto en BDC como en BDCNET, bajo los lenguajes html, javascript, Natural, Cobol-CICS y la Base de Datos DB2 Desarrollo de aplicaciones para la gestion de expedientes electronicos en BDCNET, bajo los lenguajes html, javascript, Natural, Cobol-CICS y la Base de Datos DB2
105	ANALISTA PROGRAMADOR G.C	1	MADRID	C	22	4.949,76	Desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en: Desarrollo de aplicaciones para la gestion del IEDMT tanto en BDC como en BDCNET, bajo los lenguajes html, javascript, Natural, Cobol-CICS y la Base de Datos DB2 Apoyo informatico a grupos de desarrollo
106	ANALISTA PROGRAMADOR G.C	1	MADRID	C	22	4.949,76	Desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en: Desarrollo de aplicaciones para la gestion del Censo de UTE' s para la gestion del Canon de Minas en BDC, BDCNET y BDP, bajo los lenguajes html, javascript, Natural, Cobol-CICS y la Base de Datos DB2 Apoyo informatico a grupos de desarrollo
107	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	22	6.307,92	Desarrollo de aplicaciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestion de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.	Experiencia en: Desarrollo de aplicaciones relativas a la gestion de los Procedimientos Sancionadores de Gestion tributaria y de Modulos, en entorno HOST, con sistema operativo MVS y VSE, monitor de teleproceso CICS, en los lenguajes Natural y Cobol, con Base de Datos DB2 y Adabas Desempeño de puesto de trabajo de Analista Programador G.C.
108	JEFE SECCION INFORMATICA N.24	1	MADRID	B	24	6.450,84	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Análisis y diseño de aplicaciones de carga y consulta de Bases de Datos de Contribuyentes de la AEAT en entorno Host Análisis y diseño de aplicaciones de infraestructura de la consulta de informacion individual en entorno Intranet Desarrollo de aplicaciones para la Campaña de Renta (imputaciones, consulta de renta, etc)
109	JEFE SECCION INFORMATICA N.24	1	MADRID	B	24	6.450,84	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Desarrollo de aplicaciones para la gestion de las Declaraciones Informativas tanto en BDC como en BDCNET, bajo los lenguajes html, javascript, natural, Cobol-CICS y la Base de Datos DB2 Desarrollo de aplicaciones de infraestructuras para la tramitacion de expedientes tanto en BDC como en BDCNET, bajo los lenguajes html, javascript, natural, cobol-cics y base de datos DB2.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
110	JEFE SECCION INFORMATICA N.24	1	MADRID	B	24	6.450,84	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Análisis y diseño de aplicaciones de middleware de comunicaciones CCN/CSI y librerías criptográficas para cifrados DES y RSA  Análisis y diseño de aplicaciones de presentaciones telemáticas en entorno Internet/Intranet  Desarrollo de aplicaciones para el sistema VIES de la Unión Europea
111	JEFE SECCION INFORMATICA N.24	1	MADRID	B	24	6.450,84	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Desarrollo de aplicaciones para la gestión de notificaciones en BDCNET, bajo los lenguajes html, javascript, Natural, Cobol-Cics y la Base de Datos DB2  Desarrollo de la aplicación para la gestión de expedientes electrónicos en BDCNET, bajo los lenguajes html, javascript, Cobol-CICS, y la base de Datos DB2
112	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Desarrollo de aplicaciones para la selección, control y tramitación masiva (INFO_CLASE's) de notificaciones y procedimientos de gestión recaudatoria tanto en BDC como en BDCNET, bajo los lenguajes html, javascript, Natural, Cobol-CICS y la Base de Datos DB2  Desarrollo de aplicaciones para el seguimiento y medición de resultados (INFO's) de los procedimientos de notificación y de gestión recaudatoria  Desempeño del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Informática
113	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Desempeño del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Informática  Apoyo normativo y fiscal al desarrollo para la gestión de las Solicitudes de Devolución o Borrador de la declaración del IRPF  Apoyo normativo y fiscal al desarrollo de las aplicaciones para la gestión de las declaraciones del IRPF
114	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Desempeño del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Informática  Apoyo normativo y fiscal al desarrollo para la gestión de las Solicitudes de Devolución o Borrador de la declaración del IRPF  Apoyo normativo y fiscal al desarrollo de las aplicaciones para la gestión de las declaraciones del IRPF  Apoyo normativo y fiscal al desarrollo de las aplicaciones para la gestión de las declaraciones informativas
115	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Apoyo normativo y fiscal al desarrollo de las aplicaciones para la gestión de las declaraciones de Grupos de Sociedades (modelo 220)  Apoyo normativo y fiscal al desarrollo de las aplicaciones para la gestión de las declaraciones periódicas (modelos 111, 320, 330 y 332)  Desempeño del puesto de trabajo de Jefe de Sección 2

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
116	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Desarrollo de aplicaciones para la medición y seguimiento de los Objetivos tanto en BDC como en BDCNET, bajo los lenguajes html, javascript, Natural, Cobol-CICS y la base de Datos DB2 Dirección de equipos de trabajo informático
117	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Análisis y desarrollo de aplicaciones de Confección y Liquidación de actas y procedimiento Sancionador de Inspección en entorno Internet/Intranet Desarrollo de aplicaciones en entorno microinformático en los lenguajes (Java, Java Script, XML, etc.)
118	JEFE PROYECTO INFORMATICA	1	MADRID	B	26	9.748,80	Dirección de proyectos.	Experiencia en: Desarrollo de aplicaciones para la gestión de las declaraciones del IRPF y del Borrador de declaración tanto en BDC como en BDCNET, bajo los lenguajes html, javascript, natural, cobol-cics y base de datos DB2. Desarrollo de aplicaciones de infraestructuras para la tramitación de expedientes tanto en BDC como en BDCNET, bajo los lenguajes html, javascript, natural, cobol-cics y base de datos DB2.
119	JEFE PROYECTO INFORMATICA	1	MADRID	B	26	9.748,80	Dirección de proyectos.	Experiencia en: Dirección de equipos de trabajo informático Apoyo normativofiscal al desarrollo de aplicaciones de gestión recaudatoria en ejecutiva del Sistema Integrado de Recaudación, en las áreas de embargos y enajenaciones, en entorno host, intranet e internet.
120	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Dirección de equipos de trabajo informático Puesto de Jefe de Proyecto de Informática Desarrollo de aplicaciones para la gestión contable (MIC) en BDC y BDCNET, bajo los lenguajes html, javascript, Natural, Cobol-CICS y la Base de Datos DB2
121	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Dirección de equipos de trabajo informático Puesto de Jefe de Proyecto de Informática Apoyo normativo y fiscal al desarrollo de aplicaciones en las áreas del Sistema Integrado de Recaudación (SIR) relativas a compensaciones, apremios y responsabilidades
122	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Dirección de equipos de trabajo informático Puesto de Jefe de Proyecto de Informática Desarrollo de aplicaciones para la gestión de las declaraciones fiscales tanto en BDC como en BDCNET, bajo los lenguajes html, javascript, Natural, Cobol-CICS y la Base de Datos DB2

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
123	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Dirección de equipos de trabajo informático Puesto de Jefe de Proyecto de Informática Desarrollo de aplicaciones en las áreas de compensaciones, apremios y entrada de deudas dentro del sistema integrado de Recaudación (SIR), en entorno HOST en los lenguajes Natural y Cobol, y en Bases de Datos DB2 y Adabas en entornos VSE, MVS, con migración de datos entre los dos entornos
124	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Dirección de equipos de trabajo informático Puesto de Jefe de Proyecto de Informática Apoyo normativo y fiscal al desarrollo de aplicaciones en las áreas del Sistema Integrado de Recaudación relativas a aplazamiento, garantías, suspensiones y liquidación de intereses
125	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Dirección de equipos de trabajo informático Puesto de Jefe de Proyecto de Informática Desarrollo de aplicaciones para la gestión de las declaraciones informativas tanto en BDC como en BDCNET Apoyo normativo y fiscal al desarrollo de las aplicaciones para la gestión de las declaraciones informativas
126	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Dirección de equipos de trabajo informático Puesto de Jefe de Proyecto de Informática Apoyo normativo y fiscal al desarrollo de las aplicaciones para la gestión de las declaraciones informativas
127	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Dirección de equipos de trabajo informático Análisis y diseño de aplicaciones de emisión de certificaciones tributarias en entorno Internet/Intranet Análisis y diseño de aplicaciones de liberación y firma de certificaciones tributarias en entorno Internet/Intranet Análisis y diseño de aplicaciones de emisión de cartas fiscales vía CIE
128	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Dirección de equipos de trabajo informático Análisis y diseño de aplicaciones para intercambio de información con las AAPP mediante servicios web Análisis y diseño de aplicaciones para el intercambio de información con las AAPP vía correo electrónico y Editran en entorno Internet/Intranet Análisis y diseño de aplicaciones de exención del impuesto de matriculación en entorno Host

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
129	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Dirección de equipos de trabajo informático  Desarrollo de aplicaciones para la gestión de notificaciones y documentos corporativos tanto en BDC como en BDCNET, bajo los lenguajes html, javascript, Natural, Cobol-CICS y la Base de Datos DB2  Desarrollo de aplicaciones para la gestión de expedientes electrónicos en BDCNET, bajo los lenguajes html, javascript, Natural, Cobol-CICS y la Base de Datos DB2
130	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Dirección de equipos de trabajo informático  Puesto de Jefe de Proyecto de Informática  Desarrollo de aplicaciones en el área de embargos dentro del sistema integrado de Recaudación (SIR) en entorno HOST en los lenguajes Natural y Cobol y en Bases de Datos DB2 y Adabas en entorno VSE, MSV, con migración de datos entre los dos entornos
131	<u>S.G.DE APLICACIONES DE ADUANAS E I.I.EE.</u> ANALISTA PROGRAMADOR G.C	1	MADRID	C	22	4.949,76	Desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en: Programador 1ª  JCICS, Struct
132	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Sistema Informacion Aduanas, Sistema Informacion Impuestos Especiales  Dirección de equipos de trabajo informático
133	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Gestión de licencias de software  Control y verificación del inventario de material informático  Gestión administrativa del material informático y su mantenimiento  Procedimientos de seguridad microinformática
134	JEFE PROYECTO INFORMATICA	1	MADRID	B	26	9.748,80	Dirección del Servicio.	Experiencia en:  Sistema Informacion Aduanas, Sistema Informacion Impuestos Especiales  Dirección de equipos de trabajo informático
135	JEFE PROYECTO INFORMATICA	1	MADRID	B	26	9.748,80	Dirección del Servicio.	Experiencia en:  Administrador Base datos DB2, Administrador Base datos ADABAS  Dirección de equipos de trabajo informático
136-138	JEFE SERVICIO INFORMATICA	3	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en:  JCICS  Dirección de equipos de trabajo informático
139	<u>S.G.DE TECNOLOGIAS ANAL.INF.E INV.FRAUDE</u> ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	7.910,04	Desarrollo de aplicaciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.	Experiencia en:  Análisis y diseño de redes neuronales  Análisis funcional
140	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	7.910,04	Desarrollo de aplicaciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.	Experiencia en:  Creación de toolboxes Matlab  Análisis funcional

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
141-143	ANALISTA SISTEMAS	3	MADRID	BC	22	7.910,04	Desarrollo de aplicaciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.	Experiencia en: Programacion C multithreads sobre Linux Análisis funcional
144	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Perteneencia a Cuerpo Tecnico de Hacienda Análisis y tratamiento de informacion para mineria de datos
145	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Desarrollo de sistemas de ingenieria lingüística Dirección de equipos de trabajo informático
146	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Desarrollo de sistemas de Fuzzy Logic Dirección de equipos de trabajo informático
147	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Análisis de datos para Zujar Análisis y tratamiento de informacion para mineria de datos Puesto de Jefe de Proyecto de Informatica
148	S.G.DE ESTUDIOS ESTADISTICOS Y TRIBUTAR. ANALISTA PROGRAMADOR G.C	1	MADRID	C	22	4.949,76	Desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en: Metodologias de desarrollo (UML, patrones de diseño, etc.) Java, Eclipse, base de datos relacionales (MySql, etc.), programacion WEB (J2EE, XML, XSLT ) Servidores OLAP, definicion, explotacion y lenguajes de consulta (MDX, XMLA, etc.) Accesibilidad WEB (WAI), programacion en Flash
149	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	22	6.307,92	Desarrollo de aplicaciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.	Experiencia en: Programacion SAS con bases de datos tributarias Simulacion de politicas fiscales mediante tecnicas de microsimulacion Estadística, análisis estadístico de grandes bases de datos tributarias Tratamiento de informacion tributaria de IRPF y Patrimonio
150	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	7.910,04	Desarrollo de aplicaciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.	Experiencia en: Programacion SAS con bases de datos tributarias Simulacion de politicas fiscales mediante tecnicas de microsimulacion Estadística, análisis estadístico de grandes bases de datos tributarias Tratamiento de informacion tributaria de sociedades
151	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Programacion SAS con bases de datos tributarias Simulacion de politicas fiscales mediante tecnicas de microsimulacion Estadística, análisis estadístico de grandes bases de datos tributarias Tratamiento de informacion tributaria de IRPF, IVA, IAE, Sociedades, etc.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
152	<u>SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA</u> S.G.ADJUNTA ANALISIS INF.Y APOYO INFORM. JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia  Dirección y planificación de la instalación de hardware y software de la Agencia  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda
153	<u>DELEGACION ESP.ANDALUCIA,CEUTA Y MELILLA</u> AREA DE INFORMATICA JEFE SECCION INFORMATICA N.22	1	SEVILLA	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda  Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia  Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia
154	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	SEVILLA	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático  Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia  Desarrollo de aplicaciones en entorno microinformático  Dirección de equipos de trabajo informático
155	<u>DELEGACION DE ALMERIA</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	ALMERIA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en:  Administradores de Redes y Servidores de la Agencia  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia
156	GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	ALMERIA	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en:  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda  Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia  Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia
157	JEFE SECCION INFORMATICA N.22	1	ALMERIA	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda  Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia  Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
158	<u>DELEGACION DE CADIZ</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	CADIZ	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Administradores de Redes y Servidores de la Agencia  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Elaboración y control de copias de seguridad utilizando productos y herramientas relacionados con la seguridad para hardware y software de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia
159	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	CADIZ	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático  Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia  Dirección y planificación de la instalación de hardware y software de la Agencia  Dirección de equipos de trabajo informático
160	<u>ADMINISTRACION DE ALGECIRAS</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	ALGECIRAS	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en:  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Dirección de equipos de trabajo informático  Instalación del hardware y software de la Agencia  Recepción, preparación y validación de declaraciones
161	<u>DELEGACION DE CORDOBA</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	CORDOBA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en:  Administradores de Redes y Servidores de la Agencia  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia
162	GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	CORDOBA	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en:  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda  Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia  Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia
163	JEFE SECCION INFORMATICA N.22	1	CORDOBA	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda  Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia  Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
164	<b>DELEGACION DE GRANADA</b> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	GRANADA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Administradores de Redes y Servidores de la Agencia  Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia  Elaboración y control de copias de seguridad utilizando productos y herramientas relacionados con la seguridad para hardware y software de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia
165	GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	GRANADA	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda  Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia  Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia
166	JEFE SECCION INFORMATICA N.22	1	GRANADA	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda  Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia  Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia
167	JEFE SECCION INFORMATICA N.22	1	GRANADA	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda  Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia  Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia
168	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	GRANADA	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia  Dirección de equipos de trabajo informático  Elaboración de planes de control de la calidad de la información para su captura e incorporación al sistema informático  Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia
169	<b>DELEGACION DE JAEN</b> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	JAEN	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Administradores de Redes y Servidores de la Agencia  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Instalación del hardware y software de la Agencia  Recepción, preparación y validación de declaraciones

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
170	GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	JAEN	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
171	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	JAEN	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Incentivación de presentaciones telemáticas y programas de ayuda Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Dirección de equipos de trabajo informático
172	<u>DELEGACION DE MALAGA</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	MALAGA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Administradores de Redes y Servidores de la Agencia Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Elaboración y control de copias de seguridad utilizando productos y herramientas relacionados con la seguridad para hardware y software de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia
173	GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	MALAGA	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
174	JEFE SECCION INFORMATICA N.22	1	MALAGA	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
175	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MALAGA	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
176	<u>DELEGACION DE SEVILLA</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	SEVILLA	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
177-178	JEFE SECCION INFORMATICA N.22	2	SEVILLA	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia
179	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	SEVILLA	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Dirección y planificación de la instalación de hardware y software de la Agencia Dirección de equipos de trabajo informático
180	ADMINISTRACION DE PARQUE AREA DE INFORMATICA JEFE SECCION INFORMATICA N.22	1	SEVILLA	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia
181	ADMINISTRACION DE SEVILLA OESTE NOROESTE AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	SEVILLA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
182-183	<u>DELEGACION DE JEREZ DE LA FRONTERA</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	2	JEREZ DE LA FRONTERA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Administradores de Redes y Servidores de la Agencia Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
184	<b>DELEGACION DE CEUTA</b> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	CEUTA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en:  Administradores de Redes y Servidores de la Agencia  Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia  Elaboración y control de copias de seguridad utilizando productos y herramientas relacionados con la seguridad para hardware y software de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia
185	<b>DELEGACION ESPECIAL DE ARAGON</b> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	ZARAGOZA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en:  Administradores de Redes y Servidores de la Agencia  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Elaboración y control de copias de seguridad utilizando productos y herramientas relacionados con la seguridad para hardware y software de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia
186	<b>DELEGACION DE HUESCA</b> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	HUESCA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en:  Administradores de Redes y Servidores de la Agencia  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia
187	GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	HUESCA	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en:  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Gestión de la explotación  Instalación del hardware y software de la Agencia
188	<b>DELEGACION DE TERUEL</b> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	TERUEL	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en:  Administradores de Redes y Servidores de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia  Recepción, preparación y validación de declaraciones
189	<b>DELEGACION DE ZARAGOZA</b> AREA DE INFORMATICA JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	ZARAGOZA	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático  Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia  Dirección y planificación de la instalación de hardware y software de la Agencia  Recepción, preparación y validación de declaraciones

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
190	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	ZARAGOZA	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Incentivación de presentaciones telemáticas y programas de ayuda Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático
191	<u>DELEGACION ESPECIAL DE ASTURIAS</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	OVIEDO	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Administradores de Redes y Servidores de la Agencia Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Desarrollo de aplicaciones en entorno microinformático Instalación del hardware y software de la Agencia
192	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	OVIEDO	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Dirección de equipos de trabajo informático
193-194	<u>DELEGACION DE OVIEDO</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 1 INFORMATICA G.C	2	OVIEDO	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Desarrollo de aplicaciones en entorno microinformático Instalación del hardware y software de la Agencia
195	JEFE SECCION INFORMATICA N.22	1	OVIEDO	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
196	JEFE SECCION INFORMATICA N.22	1	OVIEDO	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Conocimiento en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
197	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	OVIEDO	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Elaboración de planes de control de la calidad de la información para su captura e incorporación al sistema informático Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Coordinación con el resto de áreas de la Agencia u otras Administraciones Públicas en relación con suministros de información Dirección de equipos de trabajo informático
198	<u>DELEGACION ESPECIAL DE ILLES BALEARS</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	PALMA DE MALLORCA	C	20	4.305,24	Apoyo informático.	Experiencia en: Administradores de Redes y Servidores de la Agencia Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia Elaboración y control de copias de seguridad utilizando productos y herramientas relacionados con la seguridad para hardware y software de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia
199	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	PALMA DE MALLORCA	B	24	8.932,56	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Dirección y planificación de la instalación de hardware y software de la Agencia Dirección de equipos de trabajo informático
200	<u>DELEGACION ESPECIAL DE CANARIAS</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	C	20	4.305,24	Apoyo informático.	Experiencia en: Administradores de Redes y Servidores de la Agencia Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Elaboración y control de copias de seguridad utilizando productos y herramientas relacionados con la seguridad para hardware y software de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia
201	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	B	24	8.932,56	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Incentivación de presentaciones telemáticas y programas de ayuda Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Dirección de equipos de trabajo informático

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
202	<u>DELEGACION DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</u> ÁREA DE INFORMÁTICA GESTOR 1 INFORMÁTICA G.C	1	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	C	22	4.802,40	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia
203	GESTOR 1 INFORMÁTICA G.C	1	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	C	22	4.802,40	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Gestión de la explotación Instalación del hardware y software de la Agencia
204	<u>DELEGACION DE S.C.TENERIFE</u> ÁREA DE INFORMÁTICA JEFE SECCION INFORMÁTICA N.22	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	C	22	5.211,12	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia
205	<u>DELEGACION ESPECIAL DE CANTABRIA</u> ÁREA DE INFORMÁTICA GESTOR 1 INFORMÁTICA G.C	1	SANTANDER	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Gestión de la explotación Instalación del hardware y software de la Agencia
206	<u>DELEGACION ESPECIAL DE CASTILLA L.MANCHA</u> ÁREA DE INFORMÁTICA GESTOR 2 INFORMÁTICA G.C	1	TOLEDO	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Administradores de Redes y Servidores de la Agencia Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
207	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMÁTICA	1	TOLEDO	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Dirección y planificación de la instalación de hardware y software de la Agencia Desarrollo de aplicaciones en entorno microinformático Dirección de equipos de trabajo informático

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
208-209	<u>DELEGACION DE ALBACETE</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	2	ALBACETE	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Administradores de Redes y Servidores de la Agencia  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia  Elaboración y control de copias de seguridad utilizando productos y herramientas relacionados con la seguridad para hardware y software de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia
210	GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	ALBACETE	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda  Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Intranet/Intranet de la Agencia  Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia  Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia
211-212	<u>DELEGACION DE CIUDAD REAL</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	2	CIUDAD REAL	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Administradores de Redes y Servidores de la Agencia  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Instalación del hardware y software de la Agencia  Recepción, preparación y validación de declaraciones
213	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	CIUDAD REAL	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático  Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia  Dirección y planificación de la instalación de hardware y software de la Agencia  Desarrollo de aplicaciones en entorno microinformático  Dirección de equipos de trabajo informático
214	<u>DELEGACION DE GUADALAJARA</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	GUADALAJARA	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda  Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia  Gestión de la explotación  Instalación del hardware y software de la Agencia

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE P.TOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
215	<u>DELEGACION DE TOLEDO</u> ÁREA DE INFORMÁTICA JEFE SECCION INFORMATICA N.24	1	TOLEDO	B	24	6.450,84	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático  Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia  Desarrollo de aplicaciones en entorno microinformático  Dirección de equipos de trabajo informático
216	<u>DELEGACION ESPECIAL DE CASTILLA Y LEON</u> ÁREA DE INFORMÁTICA JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	VALLADOLID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático  Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia  Dirección y planificación de la instalación de hardware y software de la Agencia  Dirección de equipos de trabajo informático
217	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	VALLADOLID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático  Incentivación de presentaciones telemáticas y programas de ayuda  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Dirección de equipos de trabajo informático
218	<u>DELEGACION DE BURGOS</u> ÁREA DE INFORMÁTICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	BURGOS	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en:  Administradores de Redes y Servidores de la Agencia  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Instalación del hardware y software de la Agencia  Recepción, preparación y validación de declaraciones
219	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	BURGOS	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Dirección de equipos de trabajo informático  Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático  Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda
220	<u>ADMINISTRACION DE ARANDA DE DUERO</u> ÁREA DE INFORMÁTICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	ARANDA DE DUERO	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en:  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Dirección de equipos de trabajo informático  Instalación del hardware y software de la Agencia  Recepción, preparación y validación de declaraciones

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
221	ADMINISTRACION DE MIRANDA DE EBRO AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	MIRANDA DE EBRO	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
222	<u>DELEGACION DE LEON</u> ADMINISTRACION DE PONFERRADA AREA DE INFORMATICA JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	PONFERRADA	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
223	<u>DELEGACION DE SALAMANCA</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	SALAMANCA	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia
224	JEFE SECCION INFORMATICA N.22	1	SALAMANCA	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Gestión de la explotación Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia
225	<u>DELEGACION DE SEGOVIA</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	SEGOVIA	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Dirección de la Administración de Redes y Servidores de la Agencia Elaboración y control de copias de seguridad utilizando productos y herramientas relacionados con la seguridad para hardware y software de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia
226	<u>DELEGACION DE VALLADOLID</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	VALLADOLID	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
227-228	JEFE SECCION INFORMATICA N.22	2	VALLADOLID	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Gestión de la explotación Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia
229-230	<u>DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA</u> AREA DE INFORMATICA JEFE SERVICIO INFORMATICA	2	BARCELONA	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Elaboración de planes de control de la calidad de la información para su captura e incorporación al sistema informático Incentivación de presentaciones telemáticas y programas de ayuda Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Dirección de equipos de trabajo informático
231-232	<u>DELEGACION DE BARCELONA</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	2	BARCELONA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Administradores de Redes y Servidores de la Agencia Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
233	GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	BARCELONA	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia
234	JEFE SECCION INFORMATICA N.22	1	BARCELONA	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia
235	JEFE SECCION INFORMATICA N.22	1	BARCELONA	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Gestión de la explotación Instalación del hardware y software de la Agencia

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
236	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	BARCELONA	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Dirección y planificación de la instalación de hardware y software de la Agencia Dirección de equipos de trabajo informático
237	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	BARCELONA	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Dirección y planificación de la instalación de hardware y software de la Agencia Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático
238	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	BARCELONA	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Incentivación de presentaciones telemáticas y programas de ayuda Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Dirección de equipos de trabajo informático
239	ADMINISTRACION DE MATARO AREA DE INFORMATICA JEFE SECCION INFORMATICA N.22	1	MATARO	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
240	DELEGACION DE GIRONA AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	GIRONA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Administradores de Redes y Servidores de la Agencia Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
241	GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	GIRONA	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Gestión de la explotación Instalación del hardware y software de la Agencia

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
242	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	GIRONA	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Dirección y planificación de la instalación de hardware y software de la Agencia Dirección de equipos de trabajo informático
243	<u>DELEGACION DE LLEIDA</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	LLEIDA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Administradores de Redes y Servidores de la Agencia Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia Elaboración y control de copias de seguridad utilizando productos y herramientas relacionados con la seguridad para hardware y software de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia
244	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	LLEIDA	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Incentivación de presentaciones telemáticas y programas de ayuda Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Dirección de equipos de trabajo informático
245	<u>DELEGACION DE TARRAGONA</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	TARRAGONA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Administradores de Redes y Servidores de la Agencia Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia Elaboración y control de copias de seguridad utilizando productos y herramientas relacionados con la seguridad para hardware y software de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia
246	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	TARRAGONA	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Dirección y planificación de la instalación de hardware y software de la Agencia Dirección de equipos de trabajo informático

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
247	<u>DELEGACION ESPECIAL DE EXTREMADURA</u> AREA DE INFORMATICA JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	BADAJOS	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático  Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia  Dirección y planificación de la instalación de hardware y software de la Agencia  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Desarrollo de aplicaciones en entorno microinformático
248	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	BADAJOS	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático  Incentivación de presentaciones telemáticas y programas de ayuda  Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Desarrollo de aplicaciones en entorno microinformático
249	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	BADAJOS	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en:  Elaboración de planes de control de la calidad de la información para su captura e incorporación al sistema informático  Incentivación de presentaciones telemáticas y programas de ayuda  Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia  Dirección de equipos de trabajo informático
250	<u>DELEGACION DE BADAJOZ</u> ADMINISTRACION DE MERIDA AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	MERIDA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en:  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Dirección de equipos de trabajo informático  Instalación del hardware y software de la Agencia  Recepción, preparación y validación de declaraciones
251	<u>DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA</u> AREA DE INFORMATICA JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	CORUÑA, A	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático  Incentivación de presentaciones telemáticas y programas de ayuda  Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Dirección de equipos de trabajo informático

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
252	<b>DELEGACION DE A CORUÑA</b> ÁREA DE INFORMÁTICA GESTOR 2 INFORMÁTICA G.C	1	CORUÑA, A	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Administradores de Redes y Servidores de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia  Recepción, preparación y validación de declaraciones
253	ADMINISTRACION DE FERROL ÁREA DE INFORMÁTICA JEFE SECCION INFORMÁTICA N.22	1	FERROL	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda  Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia
254	<b>DELEGACION DE LUGO</b> ÁREA DE INFORMÁTICA GESTOR 2 INFORMÁTICA G.C	1	LUGO	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en:  Administradores de Redes y Servidores de la Agencia  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Instalación del hardware y software de la Agencia
255	JEFE SECCION INFORMÁTICA N.22	1	LUGO	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en:  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda  Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia
256	<b>DELEGACION DE OURENSE</b> ÁREA DE INFORMÁTICA GESTOR 1 INFORMÁTICA G.C	1	OURENSE	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en:  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda  Gestión de la explotación  Instalación del hardware y software de la Agencia
257	<b>DELEGACION DE PONTEVEDRA</b> ÁREA DE INFORMÁTICA GESTOR 2 INFORMÁTICA G.C	1	PONTEVEDRA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en:  Administradores de Redes y Servidores de la Agencia  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Instalación del hardware y software de la Agencia
258	<b>DELEGACION DE VIGO</b> ÁREA DE INFORMÁTICA GESTOR 1 INFORMÁTICA G.C	1	VIGO	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en:  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda  Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia  Gestión de la explotación  Instalación del hardware y software de la Agencia

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
259	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	VIGO	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Incentivación de presentaciones telemáticas y programas de ayuda Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático
260	<u>DELEGACION ESPECIAL DE MADRID</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	MADRID	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Administradores de Redes y Servidores de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
261	GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	MADRID	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia
262	GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	MADRID	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Desarrollo de aplicaciones en entorno microinformático Instalación del hardware y software de la Agencia
263	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Incentivación de presentaciones telemáticas y programas de ayuda Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Dirección de equipos de trabajo informático
264	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Dirección y planificación de la instalación de hardware y software de la Agencia Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático
265	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Incentivación de presentaciones telemáticas y programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
266	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Dirección de equipos de trabajo informático Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
267-270	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	4	MADRID	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Dirección y planificación de la instalación de hardware y software de la Agencia Dirección de equipos de trabajo informático
271	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	12.033,00	Dirección del Servicio.	Experiencia en: Elaboración de planes de control de la calidad de la información para su captura e incorporación al sistema informático Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Dirección de la Administración de Redes y Servidores de la Agencia Dirección de equipos de trabajo informático
272	ADMINISTRACION DE CARABANCHEL ÁREA DE INFORMATICA JEFE SECCION INFORMATICA N.24	1	MADRID	B	24	6.450,84	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
273-274	ADMINISTRACION DE LA LATINA ÁREA DE INFORMATICA JEFE SECCION INFORMATICA N.22	2	MADRID	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Administradores de Redes y Servidores de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
275	DELEGACION ESPECIAL DE MURCIA ÁREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	MURCIA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Administradores de Redes y Servidores de la Agencia Elaboración y control de copias de seguridad utilizando productos y herramientas relacionados con la seguridad para hardware y software de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia
276	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	MURCIA	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Dirección de equipos de trabajo informático

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
277	<u>DELEGACION DE MURCIA</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	MURCIA	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en:  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda  Gestión de la explotación  Instalación del hardware y software de la Agencia
278	ADMINISTRACION DE MULA AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA	1	MULA	BC	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en:  Administradores de Redes y Servidores de la Agencia  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Instalación del hardware y software de la Agencia
279	<u>DELEGACION DE CARTAGENA</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	CARTAGENA	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en:  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda  Gestión de la explotación  Instalación del hardware y software de la Agencia
280	<u>DELEGACION ESPECIAL DE NAVARRA</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	PAMPLONA/IRUÑA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en:  Administradores de Redes y Servidores de la Agencia  Elaboración y control de copias de seguridad utilizando productos y herramientas relacionados con la seguridad para hardware y software de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia
281	<u>DELEGACION ESPECIAL DE PAIS VASCO</u> <u>DELEGACION DE ALAVA</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	VITORIA-GASTEIZ	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en:  Administradores de Redes y Servidores de la Agencia  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia  Elaboración y control de copias de seguridad utilizando productos y herramientas relacionados con la seguridad para hardware y software de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia
282	<u>DELEGACION DE VIZCAYA</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	BILBAO	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en:  Administradores de Redes y Servidores de la Agencia  Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda  Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia  Elaboración y control de copias de seguridad utilizando productos y herramientas relacionados con la seguridad para hardware y software de la Agencia  Instalación del hardware y software de la Agencia

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
283	GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	BILBAO	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Gestión de la explotación Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia
284	JEFE SECCION INFORMATICA N.22	1	BILBAO	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Gestión de la explotación Administración remota de Sistemas Informáticos por Teleproceso en entornos informáticos de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia
285	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	BILBAO	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Incentivación de presentaciones telemáticas y programas de ayuda Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Dirección y planificación de la instalación de hardware y software de la Agencia
286	<b>DELEGACION ESPECIAL DE LA RIOJA</b> AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	LOGROÑO	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Administradores de Redes y Servidores de la Agencia Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
287-288	JEFE SECCION INFORMATICA N.22	2	LOGROÑO	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Desarrollo de aplicaciones en entorno microinformático Instalación del hardware y software de la Agencia
289	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	LOGROÑO	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Incentivación de presentaciones telemáticas y programas de ayuda Dirección y planificación de la instalación de hardware y software de la Agencia Dirección de equipos de trabajo informático

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
290	<u>DELEGACION ESPECIAL DE VALENCIA</u> <u>DELEGACION DE ALICANTE</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	ALACANT/ALICANTE	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
291	JEFE SECCION INFORMATICA N.22	1	ALACANT/ALICANTE	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Instalación del hardware y software de la Agencia
292	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	ALACANT/ALICANTE	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Difusión de Aplicaciones Corporativas o de la Internet/Intranet de la Agencia Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático
293	ADMINISTRACION DE ALCOI AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	ALCOY/ALCOI	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
294	ADMINISTRACION DE ELX AREA DE INFORMATICA JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	ELCHE/ELX	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Dirección de equipos de trabajo informático Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
295	ADMINISTRACION DE ELDA AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	ELDA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
296	<u>DELEGACION DE CASTELLON</u> AREA DE INFORMATICA GESTOR 1 INFORMATICA G.C	1	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Gestión de la explotación Instalación del hardware y software de la Agencia
297	ADMINISTRACION DE VINAROS AREA DE INFORMATICA GESTOR 2 INFORMATICA G.C	1	VINAROS	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
298	<u>DELEGACION DE VALENCIA</u> ÁREA DE INFORMÁTICA GESTOR 1 INFORMÁTICA G.C	1	VALENCIA	C	22	4.541,04	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas y programas de ayuda Desarrollo de aplicaciones en entorno microinformático Gestión de la explotación Instalación del hardware y software de la Agencia
299	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMÁTICA	1	VALENCIA	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático
300	JEFE SECCION ESPECIAL INFORMÁTICA	1	VALENCIA	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Control de la calidad de la información para su incorporación al sistema informático Administración y Seguridad de Redes, Servidores y software de la Agencia Dirección y planificación de la instalación de hardware y software de la Agencia Dirección de equipos de trabajo informático
301	<u>ADMINISTRACION DE CATARROJA</u> ÁREA DE INFORMÁTICA GESTOR 2 INFORMÁTICA G.C	1	CATARROJA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
302	JEFE SECCION INFORMÁTICA N.22	1	CATARROJA	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
303	<u>ADMINISTRACION DE LLIRIA</u> ÁREA DE INFORMÁTICA GESTOR 2 INFORMÁTICA G.C	1	LLIRIA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
304	<u>ADMINISTRACION DE REQUENA</u> ÁREA DE INFORMÁTICA GESTOR 2 INFORMÁTICA G.C	1	REQUENA	C	20	4.065,84	Apoyo informático.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMP. ESPEC. ANUAL	FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
305-306	ADMINISTRACION DE SAGUNT AREA DE INFORMATICA JEFE SECCION INFORMATICA N.22	2	SAGUNTO/SAGUNT	C	22	4.949,76	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático Instalación del hardware y software de la Agencia Recepción, preparación y validación de declaraciones
307	ADMINISTRACION DE VALENCIA-GRAO AREA DE INFORMATICA JEFE SECCION ESPECIAL INFORMATICA	1	VALENCIA	B	24	8.671,32	Dirección de la Sección.	Experiencia en: Apoyo a usuarios en aplicaciones informáticas o programas de ayuda Dirección de equipos de trabajo informático Recepción, preparación y validación de declaraciones

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION  
TRIBUTARIA**
**ANEXO II**

RESOLUCION DE 28 - 04 - 2006 (B.O.E.) SOLICITUD DE PARTICIPACION  
 IMPORTANTE: Leer instrucciones al dorso antes de rellenar esta instancia. (1)

CONCURSO 2006 A 01

**DATOS DEL FUNCIONARIO**

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
Nº REGISTRO PERSONAL	GRUPO	CUERPO (En literal)		ESPECIALIDAD
SITUACION ADMINISTRATIVA		TELEFONO DE CONTACTO (Con prefijo)	GRADO (2)	FECHA DE CONSOLIDACION

**DESTINO ACTUAL (Desde situaciones administrativas que contemplen un puesto o reserva del mismo)**

AEAT, MINISTERIO, ADMINISTRACION AUTONOMA O LOCAL		UNIDAD (DEPARTAMENTO, D. GENERAL U ORGANISMO, DELEGACION)		
SUBUNIDAD (SUBDIRECCION GENERAL O ASIMILADA, AREA DELEGACION O ADMINISTRACION)				LOCALIDAD
DENOMINACION DE PUESTO DE TRABAJO DESEMPEÑADO		NIVEL	MODO PROVISION (3)	FECHA TOMA POSESION

**OBSERVACIONES**

COMO DISCAPACITADO SOLICITO ADAPTACION DEL/DE LOS PUESTO/S DE TRABAJO (S/N)

Condiciono mi petición, por razones de convivencia familiar, a que D/Dª. \_\_\_\_\_ con DNI. \_\_\_\_\_ obtenga puesto de trabajo en la localidad de \_\_\_\_\_

**CURSOS DE FORMACION REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA (según codificación anexo de convocatoria)**

CODIGO DE CURSO	CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS
_____	_____

**CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL**

Marcar con una X los apartados para los cuales se solicita valoración:

A  Destino previo cónyuge Funcionario      B  Cuidado de hijos      C  Cuidado de un familiar

\*\*\*\*Siendo B y C incompatibles

Documentación que se aporta para la acreditación y valoración: \_\_\_\_\_

**PUESTO/S SOLICITADO/S**

PREFERENCIA	Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO (4)	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NIVEL C. D.
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

**ALEGACION PARA LA VALORACION DEL TRABAJO DESARROLLADO Y MERITOS ESPECIFICOS (Acompañar en hoja aparte) (5)**

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

SR. DIRECTOR GRAL. DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.-  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACION ECONOMICA. C/ Lérida, 32-34 - 28020 MADRID

**ANEXO II****INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD  
DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO**

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y tinta negra.
- 2.- La alegación de grado sólo será tenida en cuenta si viene recogida en el certificado de méritos a que hacen referencia las Bases del Concurso y que se encuentra recogido en el ANEXO III de esta convocatoria.
- 3.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, en el recuadro MODO DE PROVISION debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, exclusivamente entre los abajo indicados. (Según el art. 36 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo la RECLASIFICACION no es un modo de provisión de puestos de trabajo).
  - Nuevo ingreso
  - Concurso
  - Libre designación
  - Redistribución de efectivos
  - Reasignación de efectivos
  - Comisión de servicios
  - Adscripción provisional
- 4.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el apartado CENTRO DIRECTIVO recogerá el nombre del Departamento, Unidad, Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- 5.- La alegación para valoración el trabajo desarrollado y los méritos específicos se unirá a la presente instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 6.- La memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se unirá igualmente a la presente instancia.
- 7.- Toda la documentación deberá presentarse, con la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.

**LOS MERITOS GENERALES SE ACREDITARAN, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVES DE LA CERTIFICACION ESTABLECIDA EN LAS BASES Y RECOGIDA EN EL ANEXO III DE ESTA CONVOCATORIA**

**ANEXO III**  
**CERTIFICADO DE MERITOS**

D./D<sup>a</sup>:

CARGO:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

**1.- DATOS PERSONALES**

D.N.I.: \_\_\_\_\_ Apellido 1º \_\_\_\_\_ Apellido 2º \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
 N.R.P.: \_\_\_\_\_ Grupo: \_\_\_\_\_ Cuerpo o Escala (literal): \_\_\_\_\_  
 Especialidad: \_\_\_\_\_

**2.- SITUACION ADMINISTRATIVA DESDE LA QUE CONCURSA:**

- Servicio activo     Servicios especiales     Servicios Comunidades Autónomas     Suspensión firme de funciones.  
 Fecha toma posesión: \_\_\_\_\_ Fecha terminación suspensión: \_\_\_\_\_
- Excedencia voluntaria Art.29.3 Ap\_Ley 30/84     Excedencia Art. 29.4 Ley 30/84: Toma posesión último destino definitivo:  
 Fecha cese servicio activo: \_\_\_\_\_ Fecha cese servicio activo (1): \_\_\_\_\_
- Otras situaciones: \_\_\_\_\_

**3.- DESTINO ACTUAL (Desde situaciones administrativas que contemplen puesto o reserva del mismo)**

- Definitivo (2)     Provisional (3)

a) A.E.A.T. (Admón., Deleg. o Dep. Serv. Centrales), Ministerio / Secretaria de Estado, Organismo, Delegación o Direcc. Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local  
 Denominación \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ puesto  
 Localidad \_\_\_\_\_ Nivel de puesto \_\_\_\_\_ Fecha de toma posesión \_\_\_\_\_

b) Comisión de servicios en \_\_\_\_\_ Denominación del puesto \_\_\_\_\_  
 Localidad \_\_\_\_\_ Nivel de puesto \_\_\_\_\_ Fecha de toma posesión \_\_\_\_\_

**4.- MERITOS (4):**

4.1.- Grado Personal \_\_\_\_\_ Fecha de consolidación (5) \_\_\_\_\_

4.2.- Puestos desempeñados (6), incluido el destino actual, en el Cuerpo o Escala desde el que participa en el Concurso.

Denominación de puesto	Subdirección General o Unidad Asimilada y Centro Directivo (Admón. Estado, Autonómica o Local)	Area adscripcion	Nivel	Fecha de reclasificación	Fecha de toma de posesión	Fecha de cese (salvo destino actual)

4.3.- Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias., y desglose según valoración reflejada en la base correspondiente

Administración	Cuerpo o Escala	Períodos de servicio en cada cuerpo (7)				
		Grupo	Años	Meses	Días	
Antigüedad Total:						

4.4.- Cursos de Formación y Perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

---



---



---



---

4.5.- Conocimiento de la lengua oficial propia de cada Comunidad Autónoma si se valora en la convocatoria. Títulos, diplomas o certificaciones con expresión del grado de conocimiento de la lengua, así como del centro público competente o privado oficialmente homologado, que lo ha expedido:

Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ B.O.E.

Observaciones al dorso :  SI     NO

(Lugar, fecha, firma y sello)

## ANEXO III

Observaciones (8)

**INSTRUCCIONES**

**Cuando, según lo establecido en las Bases de la convocatoria, este Anexo III se utilice para la consignación bajo la responsabilidad del solicitante de sus datos profesionales, no deberán rellenarse los apartados que hacen referencia a la persona que certifica.**

- (1) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3 a).
- (2) Puestos de trabajo obtenidos por nuevo ingreso, concurso, libre designación, redistribución de efectivos y reasignación de efectivos como consecuencia de un Plan de Empleo.
- (3) Todos los supuestos de adscripción provisional (art. 63 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995 de 10 de marzo, B.O.E. de 10 de abril).
- (4) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (5) De hallarse el reconocimiento de grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (6) Se excluyen aquellos períodos que no constituyan tiempo efectivo de servicios (excedencias no computables, servicios especiales, suspensión de funciones ... ). Para ello, en "Fecha de cese" se indicará la del día en que deja de prestar servicios efectivos, y en "Fecha de Nombramiento" la del día de reanudación de dichos servicios. Se certificarán los que figuren en el expediente referidos a los últimos **cinco años**. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas del desempeño de puestos anteriores.
- (7) Caso de existir interrupciones (excedencias, suspensión de funciones, etc.) en el servicio activo dentro de un mismo cuerpo, se rellenará una línea por cada período de servicio activo resultante.
- (8) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.